



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN A ATENDER Y RESOLVER DE MANERA URGENTE EL PROBLEMA DE FALTA DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS DEL ESTADO.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, durante el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Gobernador del estado de Yucatán a atender y resolver de manera urgente el problema de falta de aire acondicionado en los hospitales públicos del estado, ya que causa diversas afectaciones en los pacientes, poniendo en peligro su salud.

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

### **METODOLOGÍA**

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción de los turnos para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

III.- En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo "**PUNTO DE ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la Proposición analizada.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

### I.- ANTECEDENTES

1.- Con fecha 25 de julio de 2018, el Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.

2.- En esa misma fecha, mediante **oficio No. CP2R34.-2552**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

### II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El Senador refiere que en el Estado de Yucatán se presentan las temperaturas más altas del país durante el verano, sobrepasando los 40 grados, mismas que constituyen un riesgo para la salud de la población más vulnerable que no cuenta con los recursos y condiciones para la mitigación de este fenómeno natural, los principales problemas de salud registrados son: el golpe de calor, la insolación y deshidratación, mismas que de no atenderse podría costar con la vida de muchas personas.

Ahora bien, en varios Hospitales Públicos del Estado, como es el caso del Hospital Agustín O'Harán aunque cuentan con el sistema de aire acondicionado, este no funciona en áreas como la de Urgencias Obstetricas, así como, donde se encuentran pacientes vulnerables, como lo son mujeres embarazadas y bebés recién nacidos. Es por lo anterior que el Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz propone el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobernador del estado de Yucatán para que, en coordinación con los Servicios de Salud del Estado, lleven a cabo las acciones necesarias para atender y resolver el problema de falta de aire acondicionado en los hospitales públicos, lo que a la fecha causa múltiples trastornos en los pacientes y pone en peligro su salud.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

**SEGUNDO:** *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a La Comisión Nacional de los Derechos Humanos así como a la Comisión de Derechos Humanos del estado de Yucatán, para que en el ámbito de sus atribuciones conozcan de la problemática que se plantea en el cuerpo del presente asunto y lleven a cabo las tareas que permitan emitir las recomendaciones respectivas tendientes a velar por una atención de salud digna y con estricto respeto a los derechos humanos fundamentales de los pacientes.*

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de la referida Proposición que es objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, una vez analizada la proposición de mérito, compartimos la inquietud del proponente y coincidimos en la necesidad de impulsar las acciones necesarias que permitan resolver los problemas de falta de aire acondicionado en Hospitales Públicos del Estado de Yucatán.

El Senador promovente refiere que los síntomas mas frecuentes referentes a los golpes de calor son tales como confusión, agitación, delirio, náuseas y vómitos, piel enrojecida, y frecuencia cardiaca alterada, entre otros, estos síntomas pueden trascender en problemas de salud mayores y de no atenderse rápidamente pueden dañar el cerebro, el corazón, los riñones y los musculos, hasta culminar con la muerte.

Asimismo, menciona el Senador que la población mayormente afectada por estas temperaturas tan elevadas son los menores de cinco años de edad, los adultos mayores de 60 años, así como, las mujeres embarazadas y las personas con enfermedades crónicas como hipertensión o diabetes.

Es por lo anterior, que el gobierno del estado a través de los Servicios de Salud estatal, atienda de manera urgente esta problemática, pues no podemos permitir que más parte de la población se vea afectada por este tipo de problemas, puesto que se debe de garantizar la prestación de los servicios de salud, con base en el los derechos de los pacientes como son:

1. Recibir atención médica adecuada.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

2. Recibir trato digno y respetuoso.
3. Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz.
4. Decidir libremente sobre tu atención.
5. Otorgar o no tu consentimiento válidamente informado.
6. Ser tratado con confidencialidad.
7. Contar con facilidades para obtener una segunda opinión.
8. Recibir atención médica en caso de urgencia.
9. Contar con un expediente clínico.
10. Ser atendido cuando te inconformes por la atención médica recibida.

Por las consideraciones antes expuestas, quienes integramos esta Comisión dictaminadora coincidimos con el promovente en la necesidad de hacer un llamado al Gobierno del Estado de Yucatán y a los Servicios de Salud del Estado, por lo cual sometemos a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el siguiente:

### IV. PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO:** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Yucatán para que a través de los Servicios de Salud del Estado, lleven a cabo las acciones necesarias para atender y resolver el problema de falta de aire acondicionado en los hospitales públicos de la entidad, a fin de prevenir mayores afectaciones a la salud de los pacientes o muertes por estas causas.

**SEGUNDO:** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Yucatán y a los Servicios de Salud del Estado, para que en la prestación de los servicios, se respeten los derechos generales de los pacientes, como lo son recibir una atención médica adecuada, un trato digno, respetuoso y en instalaciones adecuadas que contribuyan en su recuperación.

**TERCERO:** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a La Comisión Nacional de los Derechos Humanos así como a la Comisión de Derechos Humanos del estado de Yucatán, para que en el ámbito de sus atribuciones conozcan de la problemática que se plantea en el cuerpo del presente asunto con el proposito de que se vele por una atención de salud digna y con estricto respeto a los derechos humanos fundamentales de los pacientes.

**Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 7 días del mes de agosto de 2018.**

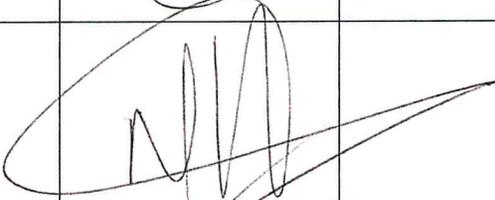


Poder Legislativo Federal  
Comisión Permanente

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN A ATENDER Y RESOLVER DE MANERA URGENTE EL PROBLEMA DE FALTA DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS DEL ESTADO

Ciudad de México a 7 de agosto de 2018

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Agustín Basave. Presidente (PRD) 				
Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo. Secretaria (PRI) 				
Sen. Angélica de la Peña Gómez. Secretaria (PRD) 				
Sen. Adriana Dávila Fernández. Secretaria (PAN) 				
Sen. Yolanda de la Torre Valdez. Integrante (PRI) 				
Dip. Abel Cruz Hernández. Integrante (PES) 				
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez. Integrante (PVEM) 				

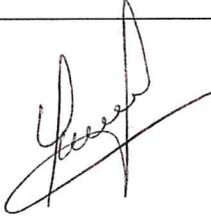


Poder Legislativo Federal  
Comisión Permanente

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN A ATENDER Y RESOLVER DE MANERA URGENTE EL PROBLEMA DE FALTA DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS DEL ESTADO**

Ciudad de México a 7 de agosto de 2018

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Héctor Flores Ávalos. Integrante (PAN) 				
Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez. Integrante (PRI) 				
Sen. David Monreal Ávila. Integrante (PT) 				
Dip. Adolfo Mota Hernández. Integrante (PRI) 				
Dip. Arlette Muñoz Cervantes. Integrante (PAN) 				
Dip. Macedonio Salomón Taméz Guajardo. Integrante (MC) 				



Poder Legislativo Federal  
Comisión Permanente

## SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN A ATENDER Y RESOLVER DE MANERA URGENTE EL PROBLEMA DE FALTA DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS DEL ESTADO**

Ciudad de México a 7 de agosto de 2018

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ruth Tiscareño Agoitia. Integrante (PRI) 				
Dip. Sara Latife Ruíz Chávez. Integrante (PRI) 				
Dip. Josefina González Luna. Integrante (NA) 		